

Bogotá 7 de NOviembre del 2024

Señores

GLOBAL SERVICE LOGISTICS S.A.S.

Yo Lizeth Paola Serrato Bustos identificado con
CC. 1010188468 de Bogotá autorizo al señor(a)
José María Convers Torres con C.C 79.423.590 de
Bogotá para conducir mi vehículo de placas NOX 343 modelo
Duster de marca Renault / 2025

Me permito aclarar que los pagos sean realizados a la cuenta de
del banco Bancolombia a nombre de José María Convers Torres
con CC. 79.423.590 de Bogotá No 03000001217.

Agradezco su total atención

lizeth serrato

ATENTAMENTE

CEL: 3214658610

DIRECCIÓN: CALLE 9 SUR N26-32



CV-

CONTRATO DE COMPROVENTA VEHÍCULOS

1 Ciudad y Fecha:

2 Conste por medio del presente documento, que entre los suscritos a saber

3 VENDEDOR: JESSICA ALEXANDRA HERRERA CUENCA

4 COMPRADOR: LIZETH PAOLA SERRATO BUSTOS

5 Ambos mayores de edad hemos celebrado el presente CONTRATO DE COMPROVENTA regido por las siguientes
6 Clausulas: PRIMERA EL VENDEDOR da en VENTA REAL Y MATERIAL AL COMPRADOR un vehículo de su
7 propiedad distinguida con las siguientes CARACTERÍSTICAS:

8 PLACAS No. VOX 343 CLASE: MARCA:
9 LINEA: MODELO: TIPO:
10 COLOR(ES): MOTOR:
11 CHASIS No. SERIE:
12 CAPACIDAD: SERVICIO:
13 MATRICULADO EN: EMPRESA:
14 MANIFIESTO DE ADUANA No.

15 TARJETA DE PROPIEDAD No. A NOMBRE DE:
16 SEGURO OBLIGATORIO No. CIA. ASEGURADORA: VENC.:
17 REVICION TECNO MECANICA: EMPRESA: FECHA:

18 SEGUNDA: EL PRECIO de esta venta ha sido acordado por la suma de (73.500.000)
19 SÉTENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS H/c Valor que
20 EL COMPRADOR Pagará AL VENDEDOR en la siguiente forma. Hoy a la firma de este CONTRATO la cantidad de
21 1468.500.000 (Sesenta y Ocho millones Quinientos mil Peso
22 representado en: Pago en efectivo

23 Y el saldo a cargo del COMPRADOR por la suma de (\$5.000.000) Cinco Millones
24 de Pesos H/c En la siguiente forma:
25 Pago en efectivo a la entrega de los papeles de
26 Propiedad

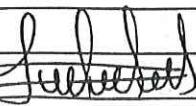
27 Como cancelación total del vehículo material del PRESENTE CONTRATO, TERCERA: EL VENDEDOR se
28 compromete hacer entrega del vehículo a paz y salvo POR TODO CONCEPTO como: Embargos, multas, expedientes,
29 partes, impuestos, reservas de dominio y en fin. Libre de todo gravamen que pudiese resultar a cargo de el que
30 impidiese el libre mercado hasta 20 Dic -2024 y de esta fecha en adelante corre por cuenta y riesgo DEL
31 COMPRADOR ya que este recibe el vehículo a entera satisfacción en el estado y sitio en que se encuentra previa
32 revisión efectuada por tratarse de un vehículo usado y se hace cargo a partir de la fecha de recibido el automotor de
33 cualquier daño o avería que se presente en el mismo. CUARTA: EL VENDEDOR: se compromete a entregar la
34 documentación para el traspaso del vehículo a nombre del comprador o a quien este designe en un término de
35 46 Días a partir de la fecha de este DOCUMENTO QUINTA: EL VENDEDOR

44 dominio del vehículo hasta el momento que se cancele en su totalidad el saldo estipulado de acuerdo con las
45 disposiciones del artículo 952 del código de comercio. SEXTA: LOS CONTRATANTES de común acuerdo fijan una
46 cláusula Penal por valor de (\$ 5.000.000 [€]) **Cinco Millones de Pesos**
47 ————— para el que implica en todo o en parte o en alguna de las cláusulas
48 estipuladas en el presente DOCUMENTO: SEPTIMA: Los gastos ocasionados para la legalización de los documentos
49 con motivo de esta COMPRAVENTA serán cubiertos así:

50 **Gastos de Retención en la Fuente por parte del Vendedor**
51 **Gasto de Trámite por partes iguales Vendedor ~ Comprador**
52 Leído y aprobado por las partes por y ante testigos hábiles firmamos en 6 de Noviembre de 2024
53 A los 6 Noviembre días del mes de Noviembre del año 2024 - Bogotá

54 CLAUSULAS ADICIONALES:

55 - Los gastos por la Cession de derechos del Vehículo
56 al Comprador Serán asumidos en partes iguales
57 por el Vendedor y el Comprador, los cuales corresponden
58 a ₩ 250.000 Cada una de las Partes
59 - El Vendedor se compromete a autorizar al Señor
60 José María Conuevus con C.C. # 79.423.590 para conducir el
61 Vehículo ante la empresa Ecoc y Vans, en la Planilla
62 FUEC.

63
64
65 
66  1018449683
67 Jessica Alexandra Herrera eufemia
68 VENDEDOR
69
70
71 C.C. No. 1.018449683 C.C. No. 1010188468
72 Dir.: calle 6a #82A - 25 Dir.: calle 9 sur # 26-32
73 Tel.: 316 868 7128 Tel.: 317 6826016
74 Cel.: 316 868 7128 Cel.: 317 6826016
75 TESTIGO Hernán García Arias TESTIGO José María Conuevus

76
77
78 C.C. No. 80236241 C.C. No. 79.423.590
79
80

IMPRONTAS CHASIS O SERIAL

IMPRONTAS MOTOR O SERIE